

RESOLUCIÓN N° 003-2024-2025-P-CR

Lima, 15 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 105-2024-CG, tiene como uno de sus objetivos: *"Desarrollar las disposiciones que regulen el proceso de Transferencia de Gestión estableciendo etapas, formalidades, actividades, plazos, obligaciones, responsabilidades, el contenido, estructura y publicación de los informes resultantes, así como los supuestos de Transferencia de Gestión por Periodo definido"*; estipulando que el Titular de la Entidad tiene la obligación de garantizar y brindar las facilidades para que el desarrollo del proceso de Transferencia de Gestión, se efectúe de acuerdo a las disposiciones establecidas.

Que, el numeral 6.3.8. de la citada Directiva, determina que los Equipos de Transferencia, son equipos de trabajo que se conforman para llevar a cabo el proceso de Transferencia de Gestión, tanto por parte del Titular Saliente como del Titular Entrante. Disponiendo que el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), se conforma mediante documento emitido por el Titular Entrante para facilitar la recepción y revisión del proceso de Transferencia de Gestión, y puede estar integrado por funcionarios o servidores públicos de la entidad; siendo liderado por el Titular Entrante y operativizado por el Responsable. Corresponde al Responsable del ETTE o al Titular Entrante enviar el Acta de Transferencia de Gestión a la Contraloría a través del aplicativo informático, así como disponer su publicación, una vez culminado el proceso.

Que, el numeral 7.2 del mismo cuerpo normativo, establece que el Proceso de Transferencia de Gestión, es el conjunto de actividades mediante las cuales el Titular Saliente, al cese de su gestión, transfiere información al Titular Entrante, respecto a su periodo de gestión, a fin de facilitar y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos o servicios misionales.

Que, en el proceso de Transferencia de Gestión intervienen principalmente el Titular Saliente, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente – ETTS, el Titular Entrante y el Equipo de Transferencia del Titular Entrante – ETTE; quienes elaboran, revisan y envían a través del aplicativo informático el Informe de Transferencia de Gestión, el cual comprende el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por Cese en el Cargo (Inicial y Final) así como las Actas y documentos que se generen, los mismos que tienen carácter de declaración jurada.

Que, como una de las Obligaciones del Titular Entrante en el Proceso de Transferencia de Gestión, se consigna la conformación mediante documento del Equipo de Transferencia del Titular Entrante – ETTE, designando al Funcionario Responsable e integrantes, así como firmar el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia y el Acta de Transferencia de Gestión.

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante – ETTE, designando al Funcionario Responsable e integrantes, encargados del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión del Periodo Legislativo 2023-2024, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI, “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión”.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 32 del Reglamento del Congreso de la República.

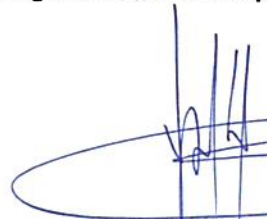
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Responsable e integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante – ETTE, encargados del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión del Periodo Legislativo 2023-2024, al amparo de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI, “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 105-2024-CG; el cual queda conformado de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Eduardo Salhuana Cavides	Presidente del Congreso de la República
2	Eduardo Rubén Carhuaricra Meza (Responsable)	Técnico de la Presidencia del Congreso
3	Sonia Gloria Polino Valverde	Especialista Administrativo del Departamento de Recursos Humanos
4	Alfredo Antonio Rojas Manrique	Jefe del Área de Tesorería
5	Yolanda Roxana Ríos Mendoza	Jefa del Área de Presupuesto
6	Luis Alberto Sánchez Rodríguez	Profesional de la Procuraduría Pública del Congreso
7	Claudia Vanesa Fuentes Lozano	Jefa del Área de Asesoría Laboral
8	Julio Rafael Barrera Egoavil	Secretario Técnico del Departamento de Comisiones
9	Richard Jackson Martínez Asenjo	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente
Congreso de la República